



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA HELENA CICUA NARANJO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.1211442015) ENT.**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO MARNEIRO GONZALEZ*

Subdirectora para la Jeje

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.1211442015) ENT.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA HELENA CICUA NARANJO
C.C. 40.794.395
Calle 22 No. 5 A – 42 Este
San Pedro
3134263830
Ciudad

SDIS
Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DESTINARIA HELENA CICUA NARANJO
ASUNTO RESPUESTA
Fecha: 27/01/2015 02:16 PM Folio Anexo
Ref: SAL-56867 56867

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1211442015

Referencia: Radicado DPS No. 20152010659771
Radicado Presidencia No. 20156210389002
Radicado Secretaría General No. 1-2015-36561
Radicado Presidencia No. OF15-00050785/JMSC110100
Radicado Presidencia No. DPG15-00019938

Respetada Señora María:

Reciba de mi parte un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En atención a su petición remitida a la Subdirección para la Vejez por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento para la Prosperidad Social, se consultó el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE y se constató que desde el 12/12/2014 usted es solicitante del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico” del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica”, en la Subdirección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Local para la Integración Social de San Cristóbal. Por esa razón su solicitud ha sido trasladada a esa subdirección, donde se analizará su caso y se le dará respuesta.

De igual forma, el equipo profesional de la Subdirección Local de San Cristóbal, Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en el número telefónico 3671313 Ext. 124.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector (E) para la Vejez

Copia: Subdirección Local San Cristóbal. Proyecto 742. Calle 37 Bis B Sur No. 2 – 81 Este. La Victoria
Departamento para la Prosperidad Social. Doctor Yezid Francisco Carrillo Chapman. Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Participación Ciudadana e Innovación Social. Carrera 8 No. 12 – 08.
Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General. Carrera 8 No. 10 – 85. Teléfono: 3813000.
Presidencia de la República. Doctora María Carolina Rojas Charry. Coordinadora Grupo de Atención Peticiones al Presidente de la República. Calle 7 No. 6 – 54. Teléfono: 5629300.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **HNCH**
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MIO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte